

## RESOLUCION RECTORAL

No.091/ 2007

---

El Rector de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL**, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que en el Estatuto General de la Universidad, Capítulo II Artículo 48 numeral 14, referido a las responsabilidades del Rector, se estable como una de sus funciones la de “Designar y remover el personal que sea de su competencia y proponer ajustes a la planta de personal”

Que el Rector está facultado para velar por el buen funcionamiento de la Institución y suplir las ausencias del personal académico y Administrativo de la misma,

### RESULEVE:

**ARTÍCULO UNICO:** Designar a partir del 14 de mayo del presente año como Director Encargado, y hasta la posesión de un nuevo Director en propiedad del Instituto de Estudios Sociales contemporáneos – IESCO-, al Doctor Jorge Bossa S.

### COMUNIQUE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007).



**GUILLERMO PÁRAMO ROCHA**  
Rector



**HENRY GIRALDO FUQUENE**  
Secretario General (E)

